LIDERES EN LOGISTICA DE TRANSPORTES LIDETRANS S. A.

Guayaquil, 05 de diciembre del 2019

Señor
SANTIAGO RICARDO SEMINARIO VERGARA
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía LIDERES EN LOGISTICA DE TRANSPORTES LIDETRANS S. A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE de la compañía, por el plazo de TRES años.

A usted le corresponderá el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las otras facultades que constan en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

LIDERES EN LOGISTICA DE TRANSPORTES LIDETRANS S. A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 09 de octubre 2014, ante la Notaria trigésima octava del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 03 de diciembre del 2014. Atentamente,

Alicia Banchón B. Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía LIDERES EN LOGISTICA DE TRANSPORTES LIDETRANS S. A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Durán, 5 de diciembre del 2019

SANTIAGO RICARDO SEMINARIO VERGARA C.C.# 0912079977 - BLANCO

BLANCO

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:6.161 FECHA DE REPERTORIO:06/feb/2020 HORA DE REPERTORIO:15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía LIDERES EN LOGISTICA DE TRANSPORTES LIDETRANS S.A., a favor de SANTIAGO RICARDO SEMINARIO VERGARA, de fojas 15.212 a 15.215, Libro Sujetos Mercantiles número 2.555.

ORDEN: 6161

R 4 H U D 5 D Q 9 U L I R O Q R 5 D U .

Guayaquil, 14 de febrero de 2020

REVISADO POR:

Mgs/César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0198766

FIRMA.

REOH

0 3 MAR 2020 DOCOMENT COOR & VICE OF COOR & VICE OF CONSUMER COORS & VICE OF COORS & VICE O